



Factura: 001-002-000057561



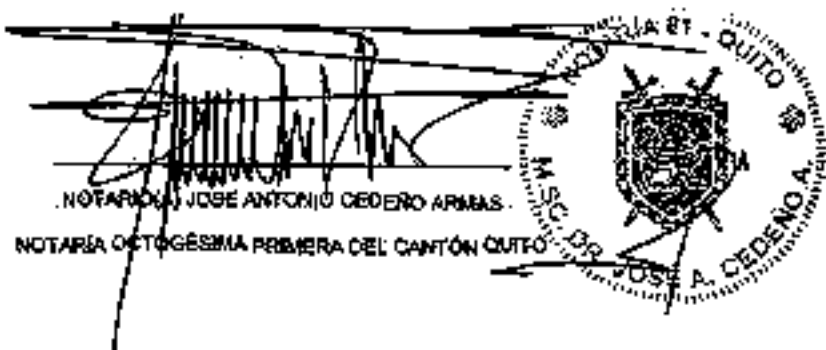
20201701081P02876



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEBASO ARMAIS
 NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701081P02876						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurista	INADSDAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1732167118001	ECUATORIANA	CEDENTE	EDUARDO JAVIER PEREZ SANCHEZ
Jurista	AHDI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1732283112311	ECUATORIANA	CEDENTE	HENRY PATRICIO TOSAR MARURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ HOYOS ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712235341	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HOYOS SANTACOLOMA ADRUNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712235341	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SILVANO CUERVO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	299398.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701081P02876
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:59)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 3:	
OBSERVACION:	





ESCRITURA N°.

2020	17	01	081	P02876
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

AHDI CIA. LTDA. e

INADEDAN CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

ANDREA PÉREZ HOYOS,

ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA y

EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA.

CUANTIA: \$ 286.398,00

Dí 02 copias

J.L.

En el Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador;
hoy día diecinueve de octubre del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR
JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho
cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura,
comparece por una parte: los señores **EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA**,
por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO, y en calidad
de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INADEDAN**
CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que como habilitante se
agrega, como CEDENTE, El doctor **HENRY PATRICIO TOBAR**

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 **MARURI** en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía
2 **AHDI CIA. LTDA.** conforme consta del nombramiento que como habilitante se
3 agrega, como **CEDENTE**. La señora **ANDREA PÉREZ HOYOS**, por sus propios y
4 personales derechos como **CESIONARIA**. La señora **ADRIANA HOYOS**
5 **SANTACOLOMA** por sus propios y personales derechos como **CESIONARIA**. Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
7 civil casados, la señora Andrea Pérez Hoyos con disolución de la sociedad
8 conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil de Pichincha documento que
9 como habilitante se agrega: domiciliados en la ciudad de Quito Distrito
10 Metropolitano.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes doy fe de conocerles en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
12 ciudadanía, nombramientos y demás documentos que debidamente certificados
13 se agregan como habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí
14 el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados
15 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
16 este instrumento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
17 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor
18 literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de
20 participaciones sociales realizada en la compañía **AHCORP ECUADOR CIA.**
21 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES. -**
22 Comparecen, por una parte: **EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA**, por sus
23 propios y personales derechos como **CESIONARIO** y en calidad de representante
24 legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INADEDAN CIA. LTDA.** como
25 **CEDENTE**; mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, con
26 cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres tres cero tres,
27 empresario, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en las
28 calles San José y San Camilo, Panamericana Norte kilómetro catorce punto cinco,

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 teléfono número dos ochenta y dos treinta y uno ochenta y seis y correo
2 electrónico eperez@adrianahoyos.com. **HENRY PATRICIO TOBAR MARURI** en
3 calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía **AHDICHA**
4 **LTDA.**, como **CEDENTE**; mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad
5 ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número uno siete cero ocho seis cero tres
6 dos cuatro cuatro, abogado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
7 Metropolitano en la Cerámica y Ruta Viva, teléfono número cero nueve nueve
8 ocho cinco cuatro cuatro cuatro uno siete, correo electrónico
9 henryt@tobarmaruri.com. **ANDREA PÉREZ HOYOS** por sus propios y personales
10 derechos como **CESIONARIA**; mayor de edad, estado civil casada, pero con
11 disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil de
12 Pichincha documento que como habilitante se agrega, nacionalidad ecuatoriana,
13 con cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete nueve cinco tres cuatro
14 uno, ocupación empresaria, domiciliada en Cumbayá en la Avenida Pampite OE-
15 16; teléfono número dos cero cuatro cero nueve cinco seis, con correo
16 electrónico aperez@adrianahoyos.com. **ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA** por
17 sus propios y personales derechos como **CESIONARIA**; mayor de edad, estado
18 civil casada, nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número uno
19 siete cero siete dos cinco ocho tres cinco cuatro, ocupación empresaria
20 domiciliada en Cumbayá en la Avenida Pampite OE4-16; teléfono dos cero
21 cuatro cero nueve cinco seis, con correo electrónico adriana@adrianahoyos.com.
22 Conforme consta acreditado con las copias de las identificaciones y
23 nombramientos que se adjuntan como habilitantes de este instrumento.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - DOS PUNTO UNO.- AHCORP ECUADOR CIA**
25 **LTDA.:** a) Se constituyó bajo la denominación de **ALBREU S.A.**, mediante escritura
26 pública celebrada el seis de junio del año mil novecientos noventa y seis, ante el
27 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo cantón el once de julio del mismo año. b) Mediante escritura pública

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el uno de octubre del
2 año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
3 dieciséis de junio del año dos mil cinco y en el Registro Mercantil del cantón Quito
4 el cuatro de julio del año dos mil cinco. c) Mediante escritura pública celebrada
5 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el siete de septiembre del año
6 dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos
7 de diciembre del año dos mil siete, la compañía AH DISEÑO CIA. LTDA., modificó
8 su denominación por la de AHCORP ECUADOR CIA. LTDA. d) La compañía
9 AHCORP ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el
10 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el nueve de agosto del año dos mil once,
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de septiembre
12 del mismo año reformó y codificó su estatuto. e) La compañía AHCORP ECUADOR
13 CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón
14 Quito el catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Quito el trece de octubre del mismo año reformó
16 íntegramente y codificó su estatuto. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General
17 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía AHCORP ECUADOR CIA.
18 LTDA., celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil veinte, misma que se
19 adjunta como documento habilitante, resolvió de forma unánime autorizar se
20 realicen las cesiones de participaciones objeto de este instrumento. **TERCERA. -**
21 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, PRECIO y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
22 expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías
23 vigente: **TRES PUNTO UNO:** AHDI CIA. LTDA.: a) Cede a favor de ANDREA PÉREZ
24 HOYOS, cinco mil quinientas sesenta y tres (5.563) participaciones por un valor
25 en libros de quince mil quinientos veinte dólares con setenta y siete centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$15.520,77). b) Cede a favor de
27 ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA, sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y
28 nueve (64.689) participaciones, por un valor en libros de ciento ochenta mil

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 cuatrocientos ochenta y dos dólares con treinta y un centavos de dólar de los
2 Estados Unidos de América (USD \$180.482,31). TRES PUNTO DOS: INADEDAN
3 CIA. LTDA.: a) Cede a favor de ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA, veinte y un mil
4 seiscientos cincuenta y cuatro (21.654) participaciones, por un valor en libros de
5 cuarenta mil novecientos veinte y seis dólares con seis centavos de dólar de los
6 Estados Unidos de América (USD \$40.926,06). b) Cede a favor de EDUARDO
7 JAVIER PÉREZ DARQUEA, veinte y seis mil ciento setenta y cuatro (26.174)
8 participaciones, por un valor en libros de cuarenta y nueve mil cuatrocientos
9 sesenta y ocho dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos
10 de América USD \$49.468,86. Las empresas cedentes, a través de sus
11 representantes legales debidamente autorizados por sus juntas generales,
12 declaran que la cesión de participaciones sociales realizada, comprende respecto
13 de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de las cedentes
14 en sus calidades de socias de AHCORP ECUADOR CIA. LTDA., respecto a las
15 participaciones sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este
16 instrumento, sin reservarse ningún tipo de derecho; en consecuencia, la cesión
17 realizada incluye beneficios sociales, aumentos de capital, aportes y cualquier
18 otro rubro a los que hayan tenido derecho los cedentes. La cesiones de
19 participaciones se realizan a valor en libros de la compañía AHCORP ECUADOR
20 CIA. LTDA., según el precio señalado en esta misma cláusula, por lo que la cuantía
21 total de las cesiones realizadas mediante este instrumento es de doscientos
22 ochenta y seis mil trescientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de
23 América (\$ USD 286.398,00), valor que será pagado por los cesionarios a favor de
24 los cedentes de acuerdo al número de participaciones adquiridas y a las
25 negociaciones, instrucciones y plazos acordados entre las partes de manera
26 privada. CUARTA. -ACEPTACIÓN. Los Cesionarios aceptan las correspondientes
27 cesiones y transferencias de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los
28 términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDENO A.
NOTARIO

1 instrumento. **QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSIÓN.-** La inversión que
2 realizan los cesionarios por la adquisición de las participaciones cedidas es de
3 carácter nacional. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital
4 social de la compañía **AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.** es de dos millones
5 quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido
6 en dos millones quinientas mil participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en razón
8 de las cesiones de participaciones realizadas mediante el presente instrumento,
9 el capital social de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº. Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Porcentaje
AHDI CIA LTDA	52.732	52.732	2,11%
ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA	1'110.534	1'110.534	44,42%
EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA	728.975	728.975	29,16%
ANDREA PÉREZ HOYOS	5.563	5.563	0,22%
GLORIA SANTACOLOMA VILLEGAS	602.196	602.196	24,09%
TOTALES	2'500.000	2'500.000	100%

10 **SÉPTIMA.- ANOTACIONES.-** Del contenido del presente instrumento se tomará
11 nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía,
12 al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades
13 de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la
14 información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de
15 la Compañía. El Presidente Ejecutivo, en representación legal judicial y
16 extrajudicial de la compañía, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro
17 de socios y participaciones de la compañía luego de lo cual anulará los
18 certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a
19 favor de los cesionarios. **OCTAVA .- DISPOSICIÓN TRANSITORIA .-** Los
20 comparecientes facultan a la abogada Verónica Elizabeth Méza Aguirre para que
21 realice todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 legal del presente instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
2 cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento." - HASTA
3 AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre, con
4 matrícula profesional diecisiete guión dos mil quince guión quince dieciocho del
5 Foro de Abogados; Para su otorgamiento se observaron todos los
6 preceptos legales del caso, y leída a la compareciente por mí el
7 Notario se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, **DE TODO**
8 **LO CUAL DOY FE..-**

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Adriana Hoyos Santacoloma
ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA
C.C. 170725835-4

Eduardo Javier Pérez Darquea
EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA.C.C.
C.C. 170439330-3

Andrea Pérez Hoyos
ANDREA PÉREZ HOYOS
C.C. 1712745341

Henry Patricio Tobar Maruri
HENRY PATRICIO TOBAR MARURI
C.C. 170860324-4



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERA DEL DISTRITO

El Nota.....

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMER DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704393303

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA EDUARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: PEREZ EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-350-99127



209-350-99127

Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



4322

17824

Quito, 18 de enero de 2019 ✓

Señor

Eduardo Javier Pérez Darques ✓

Presente.

De mi consideración:

161 461

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria / Universal de socios de la Compañía INADEBAN CIA. LTDA. reunida el día de hoy se ha nombrado GERENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la compañía.

EL GERENTE ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual de conformidad con lo dispuesto en el artículo treceavo del estatuto social que rige a la empresa.

INADEBAN CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el día 23 de octubre de 2008, Instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 08 de noviembre del 2008. ✓ 4044

Aportamiento,

Henry Tobar Maruri

SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA ✓

RAZÓN: En Quito a los 18 días del mes de enero del 2019, Acepto el cargo de Gerente de la Compañía INADEBAN CIA. LTDA. Constante en el presente nombramiento.

Eduardo Javier Pérez Darques ✓

C.C. 1704993303

NOTARIA OCTUGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo a la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a la original antes de mí, y que devuelvo al interesado. ✓

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTUGESIMA PRIMERA DE QUITO

TRAMITE NÚMERO: 17824



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	139202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4322
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INADEDAN CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ DARQUEA EDUARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1704393303
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: # RM 4047 DEL 06/11/2008 NOTARIO 32 DEL 28/10/2008 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N54-103

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 10 del Reglamento de la Ley Notarial, CANCELADO por la notaría pública de igual o superior jerarquía que la que emite este documento, o por el notario de la misma jerarquía que la emite.

Quito, 21 de Marzo de 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

INADEDAN CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, a los 27 días de septiembre del 2020, a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, en la calle Alonso de Torres OE7-12 y Av. Al Parque, edificio Centrum, se reúnen los socios:

1. **Adriana Hoyos Santacoloma**, propietaria de dos mil quinientos cuarenta (2.540) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

2. **Eduardo Javier Pérez Darquea**, propietario de dos mil quinientos cuarenta (2.540) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

3. **Andrea Pérez Hoyos**, propietaria de seiscientos sesenta (660) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

4. **Eduardo José Pérez Hoyos**, propietario de seiscientos sesenta (660) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Por disposición unánime de socios, actúa como Presidente Ad-Hoc de Junta el Dr. Henry Patricio Tobar Maruri y como secretaria Ad-hoc de Junta, la Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

Constatado el quórum de asistencia por parte de Secretaria, y una vez verificado el libro de socios y participaciones de la compañía, confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo que el Presidente instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

Único Punto: Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones que tiene INADEDAN CIA. LTDA. en AMCORP ECUADOR CIA. LTDA. esto es cuarenta y siete mil ochocientos veinte y ocho (47,828) participaciones.

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el único punto del orden del día; luego de la deliberación y análisis correspondiente se resuelve por unanimidad:

Único Punto: Autorizar al Sr. Eduardo Pérez Darquea para que en su calidad de Gerente y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, realice las negociaciones correspondientes, fije el precio, forma de pago y realice cualquier gestión que sea necesaria con el ánimo de que INADEDAN CIA. LTDA., ceda la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía AMCORP ECUADOR CIA. LTDA., quedando expresamente autorizados cualquiera de los socios de INADEDAN CIA. LTDA. a participar en la adquisición de tales participaciones.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez reinstalada la sesión, se procede con la lectura correspondiente y los socios aprueban por unanimidad el texto íntegro de la presente Acta.

Siendo las 11h00, se concluye la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Firman para constancia bajo pena de nulidad, todos los socios en conjunto con el Presidente ad-hoc y la Secretaria ad-hoc de Junta que certifica.


Adriana Hoyos Santacoloma
SOCIA


Eduardo Javier Pérez Darquea
SOCIO


Andres Pérez Hoyos
SOCIA


Eduardo José Pérez Hoyos
SOCIO
f. Apoderado


Henry Patricio Tobar Maruri
PRESIDENTE AD-HOC DE JUNTA


Verónica Meza Aguirre
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762167150001
RAZÓN SOCIAL: INADEBAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INADEBAN
REPRESENTANTE LEGAL: PÉREZ DARQUEA, EDUARDO JAVIER
CONTADOR: MOREIRA MORA EMILIA FERNANDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 06/11/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/12/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. FINICIO ACTIVIDADES: 06/11/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/03/2017
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES; ERECCIÓN DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCIÓN Calle: ALONSO DE TORRES Número: 067-12 Intersección: AV. AL PARQUE Edificio: CENTRAL Doble: 205 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Teléfono Trabajo: 022556383 Teléfono Trabajo: 022556384 Fax: 022463113

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AEN
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Se reservan los derechos de: Derechos de título y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario (aquellos están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Exclusa que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones blancas o preste servicios exonerados con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN: ZONA SI PICHINCHA ATRAYES CERRADOS



Código: RMRUC2019000753674

Fecha: 28/03/2019 10:21:14 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

Le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179216719001
INADEDAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	05/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	INADEDAN	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES; ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCIÓN Calle: ALONSO DE TORRES Número: 067-12 Intersección: Av. AL PARQUE Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Edificio: CENTRUM Oficina: 205 Teléfono Trabajo: 02256362 Teléfono Trabajo: 02256363 Teléfono Trabajo: 02256364 Fax: 022463113

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial y al Art. 1º de la Ley Orgánica del Notariado, el presente documento ha sido MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado del libro notarial, quedan de responsabilidad exclusiva del notario que suscribe.

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019000753874

Fecha: 25/03/2019 10:21:14 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

1705603244

IDENTIFICACION

Nombre: HENRY PATRICIO TOBAR MARURI
 Apellido: TOBAR MARURI
 Fecha de Nacimiento: 2001/07/18
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Ciudad: QUITO
 Provincia: SANTA FE
 País: ECUADOR
 Documento: 1705603244
 Estado: VIGENTE
 Fecha de Emisión: 2019/12/26
 Fecha de Vencimiento: 2021/12/26

IDENTIFICACION

Nombre: HENRY PATRICIO TOBAR MARURI
 Apellido: TOBAR MARURI
 Fecha de Nacimiento: 2001/07/18
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Ciudad: QUITO
 Provincia: SANTA FE
 País: ECUADOR
 Documento: 1705603244
 Estado: VIGENTE
 Fecha de Emisión: 2019/12/26
 Fecha de Vencimiento: 2021/12/26

IDENTIFICACION

Nombre: HENRY PATRICIO TOBAR MARURI
 Apellido: TOBAR MARURI
 Fecha de Nacimiento: 2001/07/18
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Ciudad: QUITO
 Provincia: SANTA FE
 País: ECUADOR
 Documento: 1705603244
 Estado: VIGENTE
 Fecha de Emisión: 2019/12/26
 Fecha de Vencimiento: 2021/12/26

IDENTIFICACION

Nombre: HENRY PATRICIO TOBAR MARURI
 Apellido: TOBAR MARURI
 Fecha de Nacimiento: 2001/07/18
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Ciudad: QUITO
 Provincia: SANTA FE
 País: ECUADOR
 Documento: 1705603244
 Estado: VIGENTE
 Fecha de Emisión: 2019/12/26
 Fecha de Vencimiento: 2021/12/26

COLEGIO DE ABOGADOS DEL ECUADOR

DR.
 HENRY PATRICIO TOBAR MARURI

CÉDULA: 1705603244
 AFILIACIÓN: 2001/07/18
 EMISIÓN: 2019/12/26
 VENCE: 2021/12/26

6472

NOTARIA OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

Dr. José A. Cedeno A.
 NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708503244

Nombres del ciudadano: TOBAR MARURI HENRY PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA ALBUJA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: TOBAR FABIAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARURI LIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDERO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 204-350-98861



204-350-98861

Jose Antonio Cedero Armas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 25 de agosto de 2020.

Señor:

HENRY PATRICIO TOBAR MARURI

Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **AHDI CIA LTDA.** celebrada el día de hoy, le ha nombrado Gerente General por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En el ejercicio del cargo como **GERENTE GENERAL**, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 25 de junio de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de julio de 2007.

El representante legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la compañía.

Atentamente,

Ab. Erika Wolter

SECRETARIO AD HOC

RAZÓN: En Quito a los 25 días de agosto del 2020, **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la compañía **AHDI CIA LTDA.** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.


HENRY PATRICIO TOBAR MARURI
C.C. 170860324-4


NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
Quito, 25 de agosto de 2020

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35550

27826340CSFMA1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	29305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14474
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AHD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TOBAR MARURI HENRY PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1708603244
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM. # 1957 DE 11/07/2007 NOT. 28 DE 25/06/2007
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

ANDI CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, a los 27 días de septiembre del 2020, a las 12:00 en las oficinas de la compañía ubicadas Cumbayá, en la Av. Pampite OE4-16 y Antonio Salguero, se reúnen los socios:

1. **Adriana Hoyos Santacoloma**, propietaria de ciento noventa mil (190.000) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

2. **Eduardo Javier Pérez Darguea**, propietario de diez mil (10.000) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Actúa como Presidente de Junta el Dr. Henry Patricio Tobar Maruri y como secretaria Ad-hoc de Junta por disposición unánime de socios, la Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

Constatado el quórum de asistencia por parte de Secretaria, y una vez verificado el libro de socios y participaciones de la compañía, confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo que el Presidente instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

Único Punto: Autorización para la cesión de setenta mil doscientas cincuenta y dos (70.252) participaciones que tiene ANDI CIA. LTDA. en ANCORP ECUADOR CIA. LTDA.

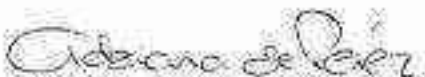
Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el único punto del orden del día; luego de la deliberación y análisis correspondiente se resuelve por unanimidad:

Único Punto: Autorizar al Dr. Henry Tobar Maruri para que en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, realice las negociaciones correspondientes, fije el precio, forma de pago y realice cualquier gestión que sea necesaria con el ánimo de que ANDI CIA. LTDA., ceda setenta mil doscientas cincuenta y dos (70.252) participaciones que tiene en la compañía ANCORP ECUADOR CIA. LTDA., quedando expresamente autorizada para ofrecer las participaciones a terceros o a cualquiera de los socios de ANDI CIA. LTDA. para participar en la adquisición de tales participaciones.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez reinstalada la sesión, se procede con la lectura correspondiente y los socios aprueban por unanimidad el texto íntegro de la presente Acta.

Siendo las 13h00, se concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Firman para constancia bajo pena de nulidad, todos los socios en conjunto con el Presidente ad-hoc y la Secretaria ad-hoc de Junta que certifica.


Adriana Hoyos Santacoloma
SOCIA


Eduardo Javier Pérez Darquea
SOCIO


Henry Patricio Tobar Maruri
PRESIDENTE DE JUNTA


Verónica Meza Aguirre
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1782180112001
ANDICIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA

CONTADOR:

MARINOL TERAN DE VILA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

DELEGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO: 571

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/07/2007

FEC. SUSCRIPCIÓN:

30/07/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/07/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: OLIMBAYA, Calle: AV. PAAMEPE, Número: 133, Correo: URBANIZACIÓN JARDINES DEL ESTE, Referencia: ubicación, DIAGONAL A LOS CHÉVICHES DE LA RUJANAHUA Teléfono Trabajo: 022040456 Email: danistha@gagrianahoyos.com Celular: 0994518032 Teléfono Trabajo: 022047482 Teléfono Trabajo: 022042149

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y consideración, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, trasfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa ordinaria de 0% serán sujetos de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

ZONA PICHINCHA

ABERTOS

CERRADOS



Código: RMRUC2018001544263

Fecha: 13/07/2018 14:58:52 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792093112001
ANDI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/07/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. FINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS UTILIZADOS EN LA DECORACIÓN DE INTERIORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Número: 189 Referencia: DIAGONAL A LOS CIEVICHES DE LA RUMIRAHUI
Conjunto: URBANIZACIÓN JARDINES DEL ESTE Teléfono Trabajo: 022440956 Email: dmarmol@adrianhoyos.com Celular: 0984515262 Teléfono Trabajo: 022397488
Teléfono Trabajo: 02242149

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN
De acuerdo a Art. 18 de la Ley Notarial que le que el/ellas
que aparece en el/los fechos (fechos) fue/s MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado de los medios electrónicos de
representación por los medios que los utilizan.

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019001544263

Fecha: 13/07/2018 14:56:52 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrea Pérez H.

Número único de identificación: 1712795341

Nombres del ciudadano: PEREZ HOYOS ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BROWN MANSFIELD SEBASTIAN NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: PEREZ DARQUEA EDUARDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEBALLOS ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-350-99003



202-350-99003

Rodrigo Ariles J.

Eco. Rodrigo Ariles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000092330



20191701001P06576



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escripción N°		20191701001P06576	
Acto o Contrato			
RESOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, DECLARADA EN PROTECCION			
FECHA DE OTORGAMIENTO		17 DE DICIEMBRE DEL 2019	
OTORGANTES			
Personas	Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Nombre	PEREZ POTOS ANDREA	PARA SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Nombre	ERICK MANSFIELD SEBASTIAN MODAS	PARA SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Personas	Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Nombre			
LUGAR DONDE			
Provincia	Canton	Parroquia	
ELIMACHA	QUITO	MARISCAL SUAREZ	
DISTRIBUCION DOCUMENTO:			
UNO PARA CADA OTORGANTE			
GUARDA DEL ACTO O CONTRATO		DETERMINADA	

Jorge Enríquez Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN BLANCO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01-PB0576



PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES
SEBASTIAN NICOLAS BROWN MANSFIELD Y ANDREA PEREZ
HOYOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2019

LR

DI 2 COPIAS

1 **ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD**
2 **CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES**
3 **SEÑOR SEBASTIÁN NICOLAS BROWN MANSFIELD Y**
4 **ANDREA PÉREZ HOYOS**



5
6 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
7 República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de diciembre
8 de dos mil diecinueve, a las ocho horas y treinta minutos, YO
9 DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO
10 PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, considerando que el día de
11 hoy martes diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, los
12 señores SEBASTIÁN NICOLAS BROWN MANSFIELD, portador
13 de la cédula de ciudadanía número 171426483-3, Y ANDREA
14 PÉREZ HOYOS, portador de la cédula de identidad número
15 171279534-1, ambos por sus propios y personales derechos,
16 quienes en esta misma fecha han procedieron a reconocer sus
17 firmas y rúbricas, puestas al pie del Petitorio de Disolución de
18 dicha Sociedad Conyugal, como requisito previo a la
19 Declaratoria de Disolución de Sociedad Conyugal, según
20 consta de la copia certificada de la Protocolización del Acta
21 de Reconocimiento de firmas adjunta; en tal virtud, y
22 conforme lo previsto en el Numeral trece del Artículo
23 dieciocho de la Ley Notarial, Reformatoria promulgada en el
24 Registro Oficial Número novecientos trece, Sexto
25 Suplemento, de fecha treinta de Diciembre del dos mil
26 dieciséis, y a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo
27 doscientos noventa y seis del Código Orgánico de la Función
28 Judicial, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONSTANTE EN



1 LAS NORMAS LEGALES ANTES CITADAS PROCEDO
2 DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA
3 ENTRE LOS CONYUGES SEBASTIÁN NICOLAS BROWN
4 MANSFIELD Y ANDREA PÉREZ HOYOS. Quedando
5 autorizados para que la copia de la misma que será
6 protocolizada en esta Notaria pueda ser subscrita en el
7 Registro Civil correspondiente.

8
9
10
11 
12 DE JORGE MACHADO CEVALLOS
13 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-004-000092338

20191701001P06575

PROTOCOLIZACIÓN 20191701001P06575

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2019. (16:10)

OTORGA: NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BROWN MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17425453
PEREZ NOYOS ANDREA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171215524

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO DEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P06576



PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE
FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2019

MR LR

DI 2 COPIAS

19463
19465

SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO

Comparecen el señor SEBASTIÁN NICOLAS BROWN MANSFIELD y la señora ANDREA PÉREZ HOYOS, ambos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, comparecemos ante su autoridad a fin de solicitar la disolución de la sociedad conyugal que mantienen los comparecientes conforme lo expresamos en la presente petición:



I. ANTECEDENTES.

UNO.- El señor SEBASTIÁN NICOLAS BROWN MANSFIELD y la señora ANDREA PÉREZ HOYOS contrajeron matrimonio en esta ciudad de Quito el catorce de diciembre de 2013 conforme se desprende de la partida de matrimonio que se adjunta.

DOS.- Es intención de los cónyuges disolver la sociedad conyugal que mantienen, lo que expresan de consuno de conformidad con lo dispuesto en el Art. 217 del Código Civil.

II. FUNDAMENTO DE DERECHO

Ley Notarial

Art. 18.- Son atribuciones exclusivas de los notarios, además de las constantes en otras leyes:

13.- Autorizar la petición de disolución de la sociedad conyugal o de la sociedad de bienes por mutuo acuerdo, sin perjuicio de la atribución prevista en el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, previo reconocimiento de las firmas de los solicitantes ante la o el Notario, acompañando la partida de matrimonio, la sentencia, acta de reconocimiento, certificado de la unión de hecho o cualquier documento habilitante según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

El Notario inmediatamente de reconocida la petición redactará el acta correspondiente que declare disuelta la sociedad conyugal o la sociedad de bienes, la misma que se protocolizará y se inscribirá en el Registro Civil correspondiente.

III. PETICIÓN

Los comparecientes, expresan de consuno, en forma libre y voluntaria, de conformidad con el artículo 217 del Código Civil su voluntad de disolver la sociedad conyugal que han mantenido y en concordancia con el Art. 18 numeral 13, solicitan que se sirva dar fe de esta declaración procediendo al amparo de la norma citada con el respectivo reconocimiento de firma y la convocatoria a Audiencia para que se recepen nuestras declaraciones juramentadas para dicho efecto.

Una vez verificadas las formalidades de Ley, se servirá levantar el Acta correspondiente que declare disuelta la sociedad conyugal o la sociedad de bienes, y entregar las copias certificadas que correspondan a fin de proceder con su inscripción en el Registro Civil.

IV. AUTORIZACIÓN.

Los comparecientes expresamente se autorizan mutuamente para obtener la inscripción del Acta que declare disuelta la sociedad conyugal o la sociedad de bienes en la Dirección Nacional de



5-
Registro Civil y Cedulación y en los Registros de la Propiedad correspondientes, en donde tienen
fijado su domicilio.

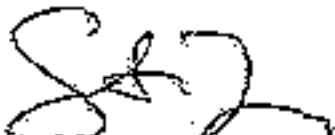


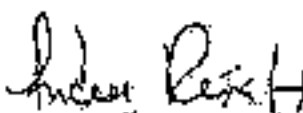
Los comparecientes autorizan a los abogados Sebastián Saá Tamayo y Lisseth Armijos a fin de
que proceda con las gestiones y trámites necesarios para obtener la disolución de la sociedad
conyugal que solicitamos.

V. TRÁMITE

El trámite de la presente petición es el especial determinado en el Art. 16 numeral 13 de la Ley
Notarial.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y
eficacia de este acto.


SEBASTIÁN NICOLAS BROWN MANSFIELD
C.C. 1719764833


ANDREA PÉREZ HOYOS
C.C. 1712795341


Abg. Sebastián Saá Tamayo
Mat. 12799 C.A.B.

1 **ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA**

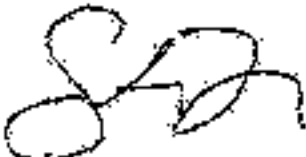
2 **DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

3
4 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
5 República del Ecuador, HOY DÍA MARTES DIECISIETE DE
6 DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS OCHO
7 HORAS Y TREINTA MINUTOS, ante mí, Doctor JORGE
8 MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito,
9 comparecen los cónyuges señores SEBASTIÁN NICOLAS
10 BROWN MANSFIELD, portador de la cédula de ciudadanía
11 número 171426483-3, Y ANDREA PÉREZ HOYOS, portador de
12 la cédula de identidad número 171279534-1. Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado
14 civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados y
15 residentes en la ciudad de Quito-Ecuador, legalmente
16 capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
17 exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas
18 fotocopias debidamente autenticadas por mí, se agregan, y,
19 quienes juramentados que fueron en debida y legal forma,
20 dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas
21 puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad
22 Conyugal, que antecede, donde las firmas son ilegibles
23 respectivamente, manifestando que estas firmas y rúbricas
24 son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y
25 privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de
26 matrimonio del señor Sebastián Nicolas Brown Mansfield y de
27 la señora Andrea Pérez Hoyos. Leída que fue la presente acta
28 a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la

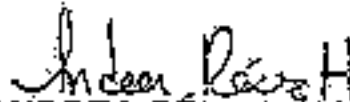




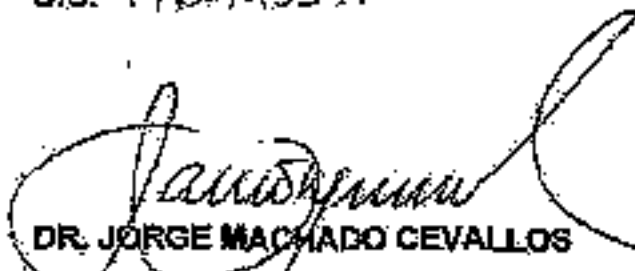
1 presente, junto conmigo, de todo lo cual doy fe. Se archiva en
2 el protocolo de escrituras públicas de la Notaria Primera a mi
3 cargo. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de lo
4 dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley
5 Notaria, Reformatoria promulgada en el Registro Oficial
6 Número novecientos trece, Sexto Suplemento, de fecha
7 treinta de Diciembre del dos mil dieciséis, y a lo dispuesto en
8 el inciso segundo del Artículo doscientos noventa y seis del
9 Código Orgánico de la Función Judicial.

10
11 
12
13 **SEBASTIÁN NICOLAS BROWN MANSFIELD**

14 C.C. 1714264833

15
16 
17 **ANDREA PÉREZ HOYOS**

18 C.C. 1712795341

19
20
21 
22 **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

23 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**
24
25



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 6 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fecha _____ del año _____



Quito, 17 DIC 2015

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714264633

Nombres del ciudadano: BROWN MANSFIELD SEBASTIAN NICOLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SANTA RRSICA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ HOYOS ANDREA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANSFIELD FERNANDEZ SALVADOR SUSAN
LORRAINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-296-50492



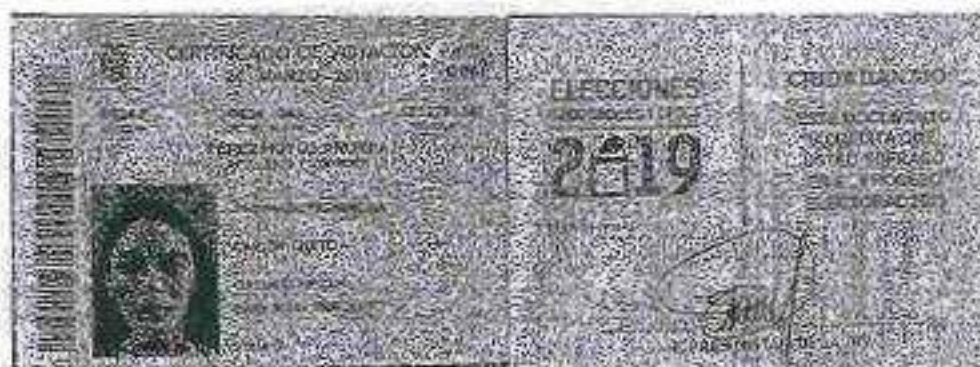
193-296-50492

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme a su original que me fue presentado

en _____ folios _____ UM (es)

Quito, 12 DIC 2019



Jorge Machado Cevallos
Dn Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canto Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712795341

Nombres del ciudadano: PEREZ HOYOS ANDREA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR, PICHINCHA, QUITO, GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BROWN MANSFIELD SEBASTIAN NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: PEREZ DARQUEA EDUARDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOYOS SANTAOLOMA ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información verificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Por: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Andree Pérez H.



N° de certificado: 196-286-50527



196-286-50527

[Signature]

Ldo. Vicente Talara G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Sebastián Saá Tamayo, con matrícula profesional número 12.799 C.A.P.; y en seis fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que anteceden.- Quito, diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito.- (sigue un sello)



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2019

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Tomo / Página / Acta: 1 / 55 / 55

CONYUGES



PEREZ HOYOS ANDREA

NUI/Pasaporte: 1712795341

Nacionalidad: ECUATORIANA



BROWN MANSFIELD SEBASTIAN NICOLAS

NUI/Pasaporte: 1714254833

Nacionalidad: ECUATORIANA

Impresión certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL

N° de certificado: 198-208-63923



198-208-55625

Ldo. VICENTE TILANO G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

ARCHIVO LOCAL

Código secuencial: M-2019-174184-0001-PS-055

En Ciudad, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUBACAO, oficio de fecho de DICIEMBRE DE 2019, entre
los CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, quienes
presentan los datos matrimoniales siguientes en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GUAYANA.

NOMBRES CONTRAYENTE: BROWN MANSFIELD SEBASTIAN NICOLAS, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA,
cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCILA, el 2 DE DICIEMBRE DE 1984, de nacionalidad ECUATORIANA, de
estado civil SOLTERO, con NÚMERO de identificación 1714184183, de estado civil SOLTERO, hijo de BROWN NICOLAS
PHILIP NICHOLSON MANSFIELD-FERNANDEZ SALGADO y SUSAN LORRAINE.

NOMBRES CONTRAYENTE: PEREZ NOYOS ANDRES, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO,
parroquia GUAYANA, el 20 DE AGOSTO DE 1991, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO,
con NÚMERO de identificación No. 1714184184, de estado civil SOLTERO, hijo de PEREZ LA ROSA EDUARDO JAVIER
y NOYOS SANTIAGO ROSA ADELA.

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ACERCADEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
LO EJERCERÁ BROWN MANSFIELD SEBASTIAN NICOLAS.
LOS CONTRAYENTES NO REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

OBSERVACIÓN

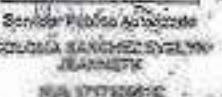
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMÚN, ASÍ COMO DECLARAN NO TENER RENCOS CON TERCERAS
PERSONAS.

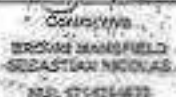
Quieren declarar sus intenciones de contraer matrimonio civil y de la inscripción de los documentos matrimoniales y que los mismos son
verídicos y ciertos. Son aludidos la verdad y la plenitud de la información y que por ello se le otorga, según la ley, el
dado de fecho integral.

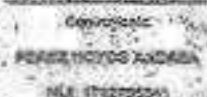

Coloma Sanchez Syllwyn
NÚM. 1714184185


Brown Mansfield
NÚM. 1714184183


Perez Noyos
NÚM. 1714184184


Brown Mansfield
NÚM. 1714184183


Brown Mansfield
NÚM. 1714184183


Perez Noyos
NÚM. 1714184184

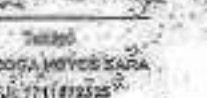

Brown Mansfield
NÚM. 1714184183


Brown Mansfield
NÚM. 1714184183


Perez Noyos
NÚM. 1714184184


Brown Mansfield
NÚM. 1714184183


Brown Mansfield
NÚM. 1714184183


Perez Noyos
NÚM. 1714184184



LA FIRMADORA

QUITO ECUADOR

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: CASTRO ESTEVEZ SANTIAGO GIOVANNY

Nº de certificado: 204-301-59341



204-301-59341


Lodo Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Ciudadanía

SEGUNDO: Por tanto, NOTARIAL, celebré en la NOTARÍA PRINCIPAL DEL CANTÓN QUITO, con fecha, 17 de diciembre de 2019, el presente INSTRUMENTO LA SOCIEDAD COMUNITARIA JUBILA ENRIQUE GONZALEZ MANRIQUELA SEBASTIAN NICOLAS con PSEUDÓNIMO ANÓNIMO, documento que se archiva con el No. 204-301-69341, Quito, 17 de febrero, del 2020, SE-ESTORER, No. 1042576-48077, 2020/02/17/2020.



Información certificada a la fecha 11 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: CASTRO ERYEVEZ SANTIAGO GIOVANNY

Nº de certificado: 204-301-69341



204-301-69341

[Firma]

Linda Vazquez Tasso G.

Directora General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de inscripción: 21 de Febrero de 2020 a las 10:20
Nro. Inscripción: 24
Fecha de Repertorio: 18 de Febrero de 2020 a las 10:50
Nro. Repertorio: 2020012770
Nro. Trámite: 955219
Nro. Petición: 1026078
Libro: OTROS ACTOS Y SENTENCIAS PERSONALES
Entidad: NOTARIA PRIMERA de QUITO
Tipo de Contrato: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Paroquias: GENERAL

Digitally Signed by RUBÉN ALEJANDRO
SOLÍS CALLEJERO
DN: cn=20200221 1026078, o=OT
L:Registro de la Propiedad - Quito



Objeto

En Quito, a 18 de Febrero del 2020, se presentó el acta notarial de DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, celebrada ante la NOTARIA PRIMERA de QUITO, el 17 de Diciembre del 2019, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existió entre los cónyuges señores: SEBASTIAN NICOLAS BROWN MANSFELD y ANDREA PEREZ HOYOS. - EL REGISTRADOR.-

Inscrito: MARR
Revisó: MARR

Documento firmado electrónicamente



TRANSMITE NÚMERO: 13039



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714264933	BROWN MANSFIELD SEBASTIAN NICOLAS	CONYUGE
1712795341	PÉREZ HOYOS ANDREA	CONYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA QUITO /17/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Sebastián Saá Tamayo, con matrícula profesional número 12.799 C.A.P.; y en seis fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES SEBASTIAN NICOLAS BROWN MANSFIELD Y ANDREA PEREZ HOYOS, que anteceden.- Quito, diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Gevallos, Notario Primero del Cantón Quito.- (sigue un sello).

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.



NOTARIA OCTUBRE 1971 - PÁGINA 125 (1110)
Doy FE: que (1110) notaria: que antecedente
constante(s) en (1110) (1110) (1110) (1110)
y exacta(s) C O M P U L S A (1110) documento que me
fue exhibido y que devolví al interesado.



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

170725835-4



IDENTIFICACION
CIUDADANA
APellidos: HOYOS
NOMBRES: SANTACOLOMA
ADRIANA
LUGAR DE NACIMIENTO:
QUITO
CANTON:
MORONA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-11
EQUATORIANO
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSADO: JAVIER
PEREZ DARGOEN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

170725835-4



IDENTIFICACION
CIUDADANO
APellidos: HOYOS
NOMBRES: VALERIO
SANTACOLOMA OLIVERA
LUGAR DE NACIMIENTO:
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO:
1984-05-11
EQUATORIANO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EJERCICIO O PAJO DE VISTA

Dec. Sect. 2019 y Dato de Autoridades del CPCOS
170725835-4 015 - 0149
HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA
PICHINCHA QUITO
TRAQUITO 24 DE MAYO
Multa: 30,43 Cens. Rec. 0 Tot. USD: 30,40
6487225 MUNICIPALIDAD DE PICHINCHA - 00012
21/11/2019 10:13:21

NOTARIA AUTOGRAFADA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Notarial, el/la Notario/a en ejercicio de su
señalado en el presente documento, se le ha
dado fe a lo siguiente:

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO AUTOGRAFADO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Adriana de Perez

Número único de identificación: 1707258354

Nombres del ciudadano: HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DARQUEA EDUARDO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: HOYOS VALERIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: SANTACOLOMA GLORIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emitir: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-350-99032



201-350-99032

Edo. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 27 días de septiembre del año 2020, siendo las 10h00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle San José QES-24 y San Camilo, Panamericana Norte Kilómetro catorce y medio, se instala la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.

Se encuentra presente y representado el 100 % del capital pagado de la compañía según el siguiente listado que ha sido verificado con el libro de socios y participaciones de la empresa, señores:

1. **AHDI CIA. LTDA.**, titular de ciento veinte y dos mil novecientos ochenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 4,92% del capital social. Socia representada en esta junta por su representante legal, judicial y extrajudicial, Dr. Henry Patricio Tobar Maruri.
2. **ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA**, titular de un millón veinte y cuatro mil ciento noventa y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 40,97% del capital social.
3. **INADEDAN CIA. LTDA.**, titular de cuarenta y siete mil ochocientos veinte y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 1,91% del capital social. Socia representada en esta junta por su representante legal, judicial y extrajudicial, Sr. Eduardo Javier Pérez Darquea.
4. **EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA**, titular de setecientos dos mil ochocientos un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 28,11% del capital social.
5. **GLORIA SANTACOLOMA VILLEGAS**, titular de seiscientos dos mil ciento noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 24,09% del capital social.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Dr. Henry Tobar Maruri en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y por disposición unánime de socios, actúa como Secretaria ad-hoc de Junta, la Ab. Verónica Meza Aguirre.

Al encontrarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, existe el quórum estatutario para que se instale la junta con carácter universal, por lo tanto, los socios acuerdan constituirse en sesión de junta general extraordinaria y universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la socia **AHDI CIA. LTDA.** a favor de **ANDREA PÉREZ HOYOS**.

2.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la socia **AHDI CIA. LTDA.** a favor de **ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA**.

3.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la socia **INADEDAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA**.

4.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la socia INADEDAN CIA. LTDA., a favor del señor EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA.

El Presidente de Junta, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, e inmediatamente pone a consideración de los socios los puntos detallados en el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y deliberaciones de los socios, conocedores de su derecho de preferencia respecto a la adquisición de las participaciones de la compañía, por unanimidad de votos resuelven:

PRIMERO.- Autorizar la cesión de cinco mil quinientas sesenta y tres (5.563) participaciones, que realizará la socia AHDI CIA. LTDA. a favor de ANDREA PÉREZ HOYOS y aceptarla como nueva socia de AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.

SEGUNDA.- Autorizar la cesión de sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve (64.689) participaciones, que realizará la socia AHDI CIA. LTDA. a favor de la socia ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA.

TERCERA.- Autorizar la cesión de veinte y un mil seiscientos cincuenta y cuatro (21.654) participaciones, que realizará la socia INADEDAN CIA. LTDA. a favor de la señora ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA.

CUARTA.- Autorizar la cesión de veinte y seis mil ciento setenta y cuatro (26.174) participaciones; que realizará la socia INADEDAN CIA. LTDA. a favor del señor EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA.

QUINTA.- Disponer que el Presidente Ejecutivo de la compañía, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba las cesiones de participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender los nuevos certificados a favor de los cesionarios con las solemnidades y disposiciones constantes en la Ley y Estatuto Social que rige a la compañía y que las cesiones de participaciones autorizadas por esta junta, se paguen de acuerdo a las negociaciones e instrucciones que realicen los cedentes y cesionarios; mediante escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaría en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comunique a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

SEXTA.- Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
AHDI CIA. LTDA	52.732	52.732	2.11%
ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA	1'110.534	1'110.534	44.42%
EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA	728.975	728.975	29.16%
ANDREA PÉREZ HOYOS	5.563	5.563	0.22%
GLORIA SANTACOLOMA VILLEGAS	602.196	602.196	24.09%
TOTALES	2'500.000	2'500.000	100 %

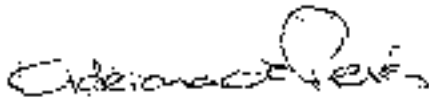
No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia de junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretaría Ad-hoc de junta que certifica.

Se declara concluida la sesión a las doce horas (12h00).

Bajo pena de nulidad, suscriben todos los socios:

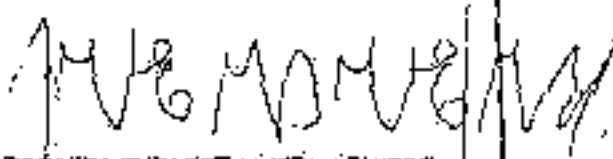

ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA
SOCIA


AHOS CIA LTDA.
SOCIA
f.- Dr. Henry Tobar Maruri


INADIEDAN CIA. LTDA.
SOCIA
f.- Eduardo Pérez Darquea


GLORIA SANTACOLOMA VILLEGAS
SOCIA


EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA
SOCIO


VERÓNICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA


HENRY PATRICIO TOBAR MARURI
PRESIDENTE DE JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991355316001
AKCORP ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

AKCORP ECUADOR
PEREZ DARGUEA EDUARDO JAVIER
FARIAS PULUPA WILLIAM FREDDY
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/08/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN CAMILO Calle: SAN JOSE Numero: OEB-204 Intersección: SAN CAMILO
Piso: 0 Carretera: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 14 1/2 Referencia ubicación: ENTRADA PANADERIA SAN CARLOS AL FINAL DE LA CALLE SAN CAMILO
Telefono Trabajo: 022823186 Telefono Trabajo: 022824067 Fax: 022823186

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA, y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	8
JURISDICCIÓN	ZONA R. PICHINCHA	CERRADOS	8



Código: RIMRUC2020001972907
Fecha: 15/07/2020 14:29:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

099438816001
ANCORP ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. NACIO ACT:	07/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	ANCORP ECUADOR CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS. SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERÓN (CARAPUNGO) Barrio: SAN CAMILO Cade: SAN JOSE Número: 058-204 Intersección: SAN CAMILO Referencia: ENTRADA PANADERIA SAN CARLOS AL PINAL DE LA GASCA SAN CAMILO Piso: 0 Correo: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 14 1/2 Teléfono Trabajo: 022823198 Teléfono Trabajo: 022824587 Fax: 022823198 Email principal: wtf@ancorp.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. NACIO ACT:	07/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	ANDISEÑO	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS. SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERÓN (CARAPUNGO) Barrio: SAN CAMILO Cade: SAN JOSE Número: 058 Intersección: SAN CAMILO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO SAN CAMILO Cade: 58 Correo: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 14 1/2 Teléfono Trabajo: 022823198 Teléfono Trabajo: 022824587 Fax: 022823198 Email principal: wtf@ancorp.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. NACIO ACT:	07/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	ANCORP ECUADOR	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS. SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERÓN (CARAPUNGO) Barrio: SAN CAMILO Cade: VITERI Número: SIN Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: COMPLEJO BODEGAS METROSOLUCION BODEGA 3 Piso: 0 Oficina: 3 Correo: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 14 1/2 Teléfono Trabajo: 022825294 Teléfono Trabajo: 022825295 Fax: 024825294 Email principal: wtf@ancorp.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	010	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. NACIO ACT:	15/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ANCORP ECUADOR	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS. SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COCHAPAMBA Ciudadela: COCHAPAMBA Barrio: EL BOSQUE Cade: ALONSO DE TORRES Número: 057-12 Intersección: AV. EL PARQUE Referencia: FUENTE AL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Edificio: CENTRALM Oficina: 303 Teléfono Trabajo: 022258578 Teléfono Trabajo: 022258383 Fax: 022453113 Email principal: wtf@ancorp.com					



Código: RIMRUC2020001972907
Fecha: 15/07/2020 14:29:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991355216001
AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: AH CUMBAYA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS,
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Referencia: DIAGONAL A LOS CEVIDES DE LA RUMIRAHU Teléfono Trabajo: 026011724 Teléfono Trabajo: 026001725 Teléfono Trabajo: 026001725 Email: mimendoza@adrianahoyos.com Email principal: wfarinango@adrianahoyos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: AH PLAZA LAGOS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES,
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: PRINCIPAL Numero: 5/N Referencia: A TRES CUADRAS DE ALMACENES BOYACA Edificio: PLAZA LAGOS YOUN CENTER Torneo: LOCAL 2 Kilometro: 8 1/2 Camino: VIAL LA PUNTILLA - SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 045039641 Celular: 0995824903 Email: primoran@ahcorp.ec Email principal: wfarinango@adrianahoyos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: AHCORP ECUADOR FEC. CIERRE: 25/05/2015 FEC. RENICIO: 15/04/2015
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE HOGAR,
ACTIVIDADES DE DECORADORES DE INTERIORES,
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Barrio: LOTIZACION ZATIRON Calle: JUAN TANGA MARENGO Numero: SOLAR 2 Referencia: DETRAS DEL COLEGIO MARISCAL SUCRE Kilometro: 3.5 Celular: 0991768953 Email: wfarinango@adrianahoyos.com Web: WWW.ADRIANAHOYOS.COM Email principal: wfarinango@adrianahoyos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/02/2019
NOMBRE COMERCIAL: SACCARO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DECORADORES DE INTERIORES,
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE HOGAR,
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: VIA LA PUNTILLA Numero: KM 3 Referencia: ENTRADA CIUDAD CELESTE Edificio: CENTRO COMERCIAL MULTIPAZA BA Oficina: LOCAL 156 Celular: 0991768953 Email: wfarinango@adrianahoyos.com Email principal: wfarinango@adrianahoyos.com



Código: RIMRUC2020001972907

Fecha: 15/07/2020 14:29:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591355338001
AHCORP ECUADOR S.A. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 11/07/1995
NOMBRE COMERCIAL: AHCORP ECUADOR REC. CIERRE: 07/07/2017 REC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS.
SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARDU Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA CENTRAL Calle: PEREZ CONCHA Número: 504 Intersección:
VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: FRENTE AL PARQUE URDESA Ordaz: PB Teléfono Trabajo: 042380206 Teléfono Trabajo: 042380712 Fax: 042382240 Email:
principal@ahcorp.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 03/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: STUDIO NOA REC. CIERRE: 13/09/2019 REC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS.
SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARDU Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: JUAN DE LOS MARTINEZ Número: 107 Intersección: MANUEL
REINOSO SEMINARIO Referencia: A UNA CUADRA DEL PUEBLO DE URDESA Ordaz: PB Teléfono Trabajo: 042380300 Teléfono Trabajo: 042380712 Fax:
042382240 Email: principal@ahcorp.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 07/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: AHCORP ECUADOR REC. CIERRE: 25/10/2019 REC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS.
SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Barrio: EL BATÁN Calle: AV. ELDO ALFARO Número: 1845 Intersección: STUZA Referencia: A
DOS CUADRAS DEL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 022241023 Teléfono Trabajo: 022244898 Fax: 022233822 Email: principal@ahcorp.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL REC. INICIO ACT.: 07/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: STUDIO NOA REC. CIERRE: 25/10/2019 REC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS.
SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BRACITO Ciudadela: ISABELA CATOLICA Barrio: SAN BLAS Calle: COPURIA Número: 1420 Intersección: ISABELA
CATOLICA Referencia: JUNTO AL HOTEL QUITO Teléfono Trabajo: 022231841 Teléfono Trabajo: 022228370 Fax: 022231841 Email: principal@ahcorp.com.ec



Código: RUCRUC2020001972807
Fecha: 15/07/2020 14:29:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991355316001
ANCORP ECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: STUDIO NOA FEC. CIERRE: 13/06/2014 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES,
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS,
SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VÍA INTEROCEÁNICA Número: SIN Intersección: BY PASS CUMBAYA Referencia: DIAGONAL AL SUPERMAXI Edificio: PLAZA MODERNA Oficina: LOCAL 5 Kilómetro: 10 Teléfono Trabajo: 020001250 Teléfono Trabajo: 029001251 Fax: 022231841 Email: principal@adrianahoyos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: STUDIO NOA FEC. CIERRE: 06/03/2013 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES,
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS,
SERVICIOS DE DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: PAUCARBAMBA Número: 256 Intersección: MIGUEL CORDERO DAVILA Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBS, Oficina: PS Teléfono Trabajo: 072811629 Email: principal@adrianahoyos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: ANCORP ECUADOR FEC. CIERRE: 11/11/2011 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES,
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN CAMILO Calle: VITERI Número: SIN Intersección: SAN ALONSO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA PLUMAROSE Oficina: PS Teléfono Trabajo: 022823186 Teléfono Trabajo: 022824567 Email: principal@adrianahoyos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: ANCORP ECUADOR FEC. CIERRE: 13/06/2019 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A LADO OFICINA ADMINISTRATIVA BANCO PICHINCHA Edificio: MOLINOS Oficina: 1-4 Kilómetro: 5 1/2 Camino: VÍA PUNTILLA Email: wfernango@adrianahoyos.com Celular: 0994854778 Teléfono Trabajo: 045126633 Web: WWW.ADRIANAHYOYOS.COM Email: principal@adrianahoyos.com

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
Del artículo 10 de la Ley Orgánica doy fe que el documento (s)
que antecede (n) en... (s) fue MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado del (los) (múltiples) espacio(s) de
responsabilidad quedan a la(s) persona(s) que (los) utilizó(s).

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2020001972907
Fecha: 15/07/2020 14:29:26 PM

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. JOSÉ A. CEDENO A.

NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA AHDI CIA. LTDA. e INADEDAN CIA. LTDA. A FAVOR DE ANDREA PÉREZ HOYOS, ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA y EDUARDO JAVIER PÉREZ DARQUEA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



TRÁMITE NÚMERO: 42051

2515788KBQGYHO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34685
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16819
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /19/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 118.080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA ASI: AHDI CIA. LTDA. CEDE 5563 PARTICIPACIONES A ANDREA PEREZ HOYOS, 64689 PARTICIPACIONES A ADRIANA HOYOS; INADEDAN CIA. LTDA. CEDE 21654 PARTICIPACIONES A ADRIANA HOYOS, Y 26174 PARTICIPACIONES A EDUARDO PEREZ DARQUEA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1582 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/07/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103